PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 006 - 2026
REGIMEN ESPECIAL

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013
MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

OBJETO: Suministro de elementos de aseo y limpieza, para la institución educativa Santa Marta del municipio de Garzón - Huila

CODIGO UNSPSC 47131700

CANT.	DETALLE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
69	Escobas	$9.500	$655.500
77	Trapeadores	$11.500	$885.800
122	Bolsas de detergente*1000gr.	$7.800	$951.600
56	Galones de blanqueador *3800	$11.000	$616.000
20	Baldes 12 litros	$8.000	$160.000
40	Recogedores	$6.000	$240.000
44	Cestas para basura	$7.500	$330.000
20	Pares de guantes domésticos	$6.500	$130.000
10	Churrascos para sanitario	$9.000	$90.000
4	Libras de café sello rojo	$31.000	$124.000
14	Cajas de aromáticas angel surtidas	$2.400	$33.600
1	Libra de panela molida por 500 gramos	$5.000	$5.000
4	Canecas de 70 litros	$45.000	$180.000
2	Esponjas fuller	$6.500	$13.000
7	Jabon Rey	$3.500	$24.500
5	Paquetes de vaso 7 onzas X 50	$2.800	$14.000
5	Paquetes de vaso tinto X 50	$2.600	$13.000
3	Frascos de lavaloza crema X 500 ml	$5.000	$15.000
10	Cepillo de piso con palo	$9.000	$90.000
10	Frascos ambientador aerosol Bon aire*400ml	$12.000	$120.000
3	Paquetes de servilletas favorita X 300 unidades	$6.000	$18.000
6	Frasco de limpiador de pantalla Fuller X 240 ml	$11.000	$66.000
10	Limpiones de toalla	$3.800	$38.000
3	Papel higiénico elite paquete X 12 rollos	$21.000	$63.000
4	Rastrillos plásticos grandes	$15.000	$60.000
4	Barras de lavaloza tras taco x 400 gramos	$5.0000	$20.000
2	Paquetes de azúcar en tubo x 200	$11.000	$22.000

2	Ambientador lavy clean galon X 2000 ml	$11.150	$22.300
	SUBTOTAL		**$4.201.681**
	IVA		**$798.317**
	TOTAL		**$5.000.000**

1. PLAZO: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de tres (03) días calendario, contados a partir del Acta de Inicio.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) en un solo contado, una vez se haya recibido a satisfacción los elementos por parte Rector como supervisor del contrato y certificación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o

de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control, la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.
-

5. EVALUACION DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

Respuestas a las observaciones, Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	Viernes 05 de junio de 2026, a las 8:00 a.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa.

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente Invitación Publica las Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con:

1-Entregar los elementos objetos del contrato en las cantidades y especificaciones descritas.
2-Cumplir con el tiempo establecido para la entrega en el cumplimiento del objeto contractual.
3-Atender las observaciones y sugerencias que el contratante formule sobre la calidad de los productos y realizar los cambios de los artículos que se encuentren en mal estado, o no cumplan las especificaciones descritas, sin que esto genere un costo adicional para la entidad.
5-Presentar la respectiva factura.
6-Mantener los precios de los elementos ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato.
7-Cumplir con las obligaciones del sistema de Salud, pensiones y demás aportes a que haya lugar, según lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en los porcentajes previstos en la Ley siempre y cuando se requieran.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia del RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años. (Si se requiere)
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

ISAURO GONZALEZ LOSADA
Rector.

Firma Original en archivo